



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE EIVISSA

5984*Juicio verbal 323/2016*

D^a. VANESA PRIETO LOPEZ, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.3 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de ALLIANZ SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. frente a ALAN PROVASI, MATEO BARBATO, DOLORES ARIAS SORIANO se ha dictado sentencia, cuyo Fallo es el siguiente:

FALLO

ESTIMO la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sra. López Woodcock en nombre y representación de ALLIANZ SEGUROS Y REASEGUROS SA, contra ALAN PROVASI, y la **DESESTIMO** contra DOLORES ARIAS SORIANO y MATEO y, en consecuencia, **CONDENO** a ALAN PROVASI a abonar a la actora la cantidad de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA EUROS** (957'90 euros), más los intereses legales correspondientes, con condena en costas a la parte codemandada condenada respecto de las ocasionadas a la parte actora y con condena a la parte actora respecto de las costas procesales ocasionadas a las codemandadas no condenadas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, contra la que no cabe formular recurso de apelación, conforme a lo previsto por el artículo 455 LEC.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, MATEO, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a quince de mayo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

